ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140
CONTRATO No.	634-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - ANTIOQUIA CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	1. POBLACION ASIGNADA: Para el desarrollo de este informe se cuenta con la asiganción de las siguientes personas en proceso de reintegración ACTIVO: 8 Personas en proceso de reintegración - 5 personas en proceso de reincorporacion INACTIVO: 1 personas en proceso de reintegración EN INVESTIGACION POR ABANDONO DEL PROCESO: 2 personas en proceso de reintegracion SUSPENDIDO: 5 personas en proceso de reintegración CULMINADOS : 133 personas en proceso de reintegración 2. Se promovió la participación de 17 personas en proceso de reintegración, dichas actividades se enfocaron en el contacto telefonico, con el fin de informar y convocar a la poblacion a las actividades planeadas en los diversos muncipios del suroeste y el occidente (la poblaciòn del occidente se atendio en el mes de enero, como contingencia, pero la asiganción definitiva será de otra profesional), para el mes en ejecución del presente informe se conto con la asistencia de 6 personas en proceso de reintegración. (0060-17 - 0694-17- 0651-17 - 34-00375 - 15-01117 - 0704-05), se gestiono el traslado de 9 personas en proceso de reintegraciòn, que estaban en la zona de suroeste por temporada de cosecha de café (2550-09 - 14-00241 - 0768-13 - 0457-14 - 0804-14 - 0111-09(D1059) - 0174-17 -1293-10 - 0461-14), con un ppr no se logro contacto 22-02725 y la ppr restante informo la imposibilidad de asistir por un tema laboral 17-00204; de igual manera se ha gestionado al atenciòn de a ppr 0096-15, el cual no ha sido posible por la situación laboral de la ppr, dicho ppr llega de traslado del GT tolima. EVIDENCIA NO 1 - REGISTRO ACTIVIDADES CERRADAS -EVIDENCIA NO 2 - Traslado ppr 2550-09 - EVIDENCIA NO 3 - Traslado ppr 0768-13 - EVIDENCIA NO 4 - Traslado ppr 0804-14 - EVIDENCIA NO 5 - Traslado ppr 0174-17 - EVIDENCIA NO 6 - Traslado ppr 14-00241 - EVIDENCIA NO 7 - traslado ppr 0111-09(D1059) - EVIDENCIA NO 8 - Traslado ppr 0096-15.
2.Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para el desarrollo del presente informe se realizó la aplicaciòn de los siguientes instrumentos: 1. Instrumento de medición tasa de desocupación: 7 aplicaciones. EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION. 2. Encuestas de Habitat: Para e desarrollo del presente informe no hay encuestas pendientes por aplicaciòn. 3. Encuesta de produtividad: No se realizaron encuestas de productividad, ya que esta parte de los lineamientos que define nivel central. 4. Visita domiciliaria monitoreo post culminaciòn: No se realizaron encuestas de productividad, ya que esta parte de los lineamientos que define nivel central. 5. Ficha BIE: Para el desarrollo del presente informe no se gestiono ningun BIE. 6. Instrumento de seguimiento unidades de negocio: Se realizó la aplicacion de un instrumentos. EVIDENCIA NO 9 - 1457-07 ISUN N 4 . 7. Acta de finalizacion UN: Se generó un acta de finalizacion. EVIDENCIA NO 10 - ACTA DE FINALIZACION 1457-07. 8. Acta de Entrega BIE: Se realizó entrega de 1 BIE. Evidencia NO 30 - ACTA DE ENTREGA ALDIVAR DE JESUS OSPINA SEPULVEDA 0483-14
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante la ejecución de esta informe se esta en fase de ejecución de 5 planes de trabajo, en estado de elaboracion 3 planes de trabajo, esto corresponde a personas en proceso de reintegración. ESTADO PLANES DE TRABAJO EJECUCIÓN: 5 planes de trabajo.(dos planes pertenecen a ppr que residen en el municipio de urrao, y hasta el mes de enero la elaboración y la ejecución me correspondio [0060-17 - 0694-17], a partir del mes de febrero la asigancion de estos planes correspondera a otro profesional, los otros tres planes corresponden a ppr 15-01117 34-00375 - 0651-) ELABORACION: 3 Planes de trabajo (los ppr se encuentran en proceso de traslado 0768-13 - 0174-17 - 0804-14). EVALUADO: 2 planes de trabajo 0461-14, evaluaciòn por cambio situacional (ppr que residia en la zona del occidente) y 0768-13, evaluacion por traslado de GT. EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Seguimiento de acuerdos Para la ejecución de presente informe se realizò seguimiento a los siguientes acuerdos: 1. Se realizó seguimiento a acuerdo PER 1.2.1.2 de la ppr Pedro Luis Tuney Tequia 0060-17 2. Se realizó seguimiento a acuerdo PROD 2.5.2.1 de la ppr Jhon fredys Montoya Linare 15-01117. EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION De igual manera y a partir de los tiempos de caracterizació se pusieron en ejecución dos planes de trabajo, que corresponden a los ppr 0694-17 y 0651-17. EVIDENCIA NO 11 - EVIDENCIA NO 12
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Para el desarrollo del presente informe no se realizó ninguna accion orientada a gestión y seguimiento con actores estratégicos, dado que en los 15 dias del mes de enero, las acciones se orientaron en la convocatoria y atención de la poblacion objeto.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	634-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	21 ENERO: Se sostuvo reunión con el enlace de asuntos indigenas del municipio de Urrao, con el fin de indagar sobre oferta para formación académica de los ppr; el enlace refiere que en la actualidad no hay oferta disponible, pero que se puede establecer comunicacion en los próximos dias, con el fin de verificar si hay apertura de oferta prontamente. EVIDENCIA NO 13 - Legalizacion Expensa Urrao (21-22 enero)
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el mes de enero se realizó proceso de entrega del BIE de la ppr Aldivar de Jesus Ospina Sepulveda 0483-14, proyecto productivo orientado en el sector agricola, con el cual se pretende mejorar los procesos productivos y de generación de ingresos de la ppr. EVIDENCIA NO 28 - informe de desplazamientos SALGAR (24 ENERO) - Evidencia NO 30 - ACTA DE ENTREGA ALDIVAR DE JESUS OSPINA SEPULVEDA 0483-14
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el desarrollo de presente informe no hubo proceso de culminación al interior de grupo terriorial Antioquia Chocó.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora	Para el desarrollo del presente informe se revisan los lineamientos dispuestos por la entidad para hacer el proceso de planeación del trimestre; las acciones se orientaron en la convocatoria y atención de la poblacion objeto.
10.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción	16 ENERO: Se realizó reunión general, con el fin de definir parametros de trabajo al interior del GT durante el año 2019, de igual manera se realizó presentación por parte del coordinar del GT de los objetivos estrategicos de la entidad por los cuales se regirá el trabajo durante el presente año. EVIDENCIA NO 31.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se elabora y entrega informe de actividades correspondiente al mes de Enero 2019. 2. Se realizó legalización de expensa al muncipio de Urrao. EVIDENCIA NO 13. 3. Se realizó legalizacion de expensa al municipio de Salgar. EVIDENCIA NO 28 4. Se realizó legalizacion de expensa al municipio de Titiribi. EVIDENCIA NO 29 5. Se realizó legalizacion de expensa al municipio de Liborina. EVIDENCIA NO 32 6. Remisión de expensas a la zona del occidente antioqueño. EVIDENCIA NO 14 - Modificación expensas occidente 7. Solicitud expensas 1 quincena febrero.EVIDENCIA NO 17 8. Remision Cancelación expensa Uramita. EVIDENCIA NO 25 9. Remisión a la asesora de ruta Estado convocatoria PPR Occidente. EVIDENCIA NO 26
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes en curso se registro en el sistema la siguinte informacion: 1. Actualizacion datos de contacto en sir de la ppr Nelson Enrique Calderon 2550-09. EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION 2. Actividad cerrada Citacion ISUN no 4 ppr Maria Alejandra Infante Robayo 1457-07. EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION 3. Se registro soporte de acuerdos de PDT de la ppr Loticia Uribe Tequia 0694-17. EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION 4. Registro actividad cerrada ppr Natalio Holguin Grajales 0334-14. EVIDENCIA NO 1 - EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION 5. 8. Registro actividad cerrada Sergio Andres Arboleda 22-02725. EVIDENCIA NO 1 - EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION 6. Registro actividad cerrada Leonardo Vargas Manco 17-00204. EVIDENCIA NO 1 - EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION 7. Registro actividad cerrada Nancy Aleida Garcia 0704-05. EVIDENCIA NO 1 - EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION 8. Se registro evaluacion de pdt de la ppr Juan Alberto Lambertinez Cordoba 0461-14 por cambio situacional. EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION 9. Registro actividad cerrada Huber Dario Rondon Ochoa 35 - 00316. EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION 10. Se registro evaluacion de pdt de la ppr Deyanira Bomba Puni 0768-13 por traslado de GT.EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION 11. Se realizo seguimiento a acuerdo PER 1.2.1.2 de la ppr Pedro Luis Tuney Tequia 0060-17. EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION 12. Se realizo seguimiento a acuerdo Prod 2.5.2.1 de la ppr Jhon fredys Montoya Linare 15-01117.EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	634-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el desarrollo del presente informe no se ha realizado ninguna labor tendiente a esta obligación, dado que a la fecha no hay profesional de gestión documental en el Grupo territorial.
Qu	1. Remisión de soportes de desembolso de BIE de la ppr Aldivar de Jesús Ospina Sepulveda 0483-14 a la cooperatiba de caficultores de Salgar, con el fin de confirmar desembolso y proceder a entrega de bienes. EVIDENCIA NO 15 - Soporte desembolso Proyecto productivo Salgar 2. Remision de Consulta 26-00084 al asesor juridico. EVIDECIA NO 15. 3. Remision de solicitud modficacion expensa urrao. EVIDENCIA NO 16 4. Remision a la profesional Yadira Quejada informacion sobre Seguimiento ISUN ppr Juan David Agualimpia. EVIDENCIA NO 18 5. Remision al profesional Pedro Jose Villa informacion Seguimiento ISUN Arneis Almanza Solera. EVIDENCIA NO 19. 6. Remision informacion traslado ppr Luis Alberto Rodriguez. EVIDENCIA NO 20 7. Remision respuesta a solicitud evaluación PDT CEIVIS MONTENEGRO GIRON. EVIDENCIA NO 21 8. Remision respuesta traslado ppr Olapo Queragama . EVIDENCIA NO 22 9. Remision al asistente de informatica Dificultades ARPA. EVIDENCIA NO 23 10. Remision respuesta traslado ppr TRASLADO PPR CRISTIAN CAMILO RESTREPO RESTREPO. EVIDENCIA NO 24 11. Remision respuesta traslado ppr SANDRA PATRICIA HERNANDEZ RODA. EVIDENCIA NO 27
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Item 3 al 26).

Alejandra Restrepo H.
ALEJANDRA RESTREPO HENAO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES

Fecha VoBo: 31-01-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"